

MOCIÓN

Que presenta el concejal del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Nicolás Sguiglia, a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la puesta en marcha de Planes de Empleo en favor de los desempleados y desempleadas de Málaga.

Los últimos datos publicados en materia de desempleo relativos a la ciudad de Málaga, correspondientes al mes de enero de 2020, vuelven a ser demoledores, arrojando una cifra de 59.601 personas desempleadas. A la vez, Málaga es la segunda provincia española en la que más crece el desempleo, y el pasado mes de enero se cerró con una subida de un 4,12% respecto al mes de enero del año anterior, lo que supone más de 6.000 nuevos parados.

En este contexto de emergencia en relación al empleo, ni el equipo de gobierno municipal ni el gobierno andaluz tienen activas ninguna medida de choque en forma de planes de empleo directos que actúe como instrumentos paliativos. Ante la crudeza de esta realidad social, constituye una grave irresponsabilidad que no se haya impulsado ningún plan de empleo desde 2018.

Desde Adelante Málaga tenemos claro que el empleo, junto a la vivienda, encarna la principal preocupación y necesidad de los malagueños y malagueñas, por lo que es insoslayable la implicación de las administraciones pública competentes. Tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento, están obligados a poner en marcha planes de empleo para paliar la situación económica penosa que atraviesan miles de familias de Málaga.

Por ello, consideramos necesario el compromiso institucional firme del Ayuntamiento de que no va a volver a renunciar a los planes de empleo que pudiera convocar la Junta, a diferencia de la última convocatoria, de la que se descolgó, privando de un respiro en relación al empleo a miles de malagueños y malagueñas.

A la vez, independiente o de forma complementaria a su adhesión a los planes de empleo que pudiera poner en marcha la Junta, es esencial la implementación con carácter urgente de un plan de empleo municipal desde el Ayuntamiento, que garantice oportunidades de trabajo a las casi 60.000 personas desempleadas del municipio. Un plan de empleo local que ha de orientarse a atender, preferentemente, a personas paradas de larga duración y sectores vulnerables y con dificultades de acceso: jóvenes, mujeres, mayores 55 años y personas con discapacidad.

Asimismo, estos planes, para que puedan cumplir una función más allá de la paliativa ante la situación de emergencia de las personas desempleadas, tienen que incluir medidas de formación que contribuyan a la cualificación y recualificación profesional con vistas a facilitar la inserción laboral.

A pesar de este contexto, en la sesión plenaria del pasado mes de enero el Grupo Municipal del Partido Popular, presentó una propuesta para censurar la acción en materia de planes de empleo del anterior ejecutivo andaluz y solicitar que en los planes de empleo que de forma hipotética pudiera poner en marcha la Junta, modificase la normativa de modo que los trabajadores pudiesen percibir la remuneración establecida en el convenio colectivo municipal. Una petición que se centraba en la confrontación con el anterior gobierno andaluz del PSOE, pero que suponía una postura tibia en relación a la exigencia al actual ejecutivo de la unión de las tres derechas en Andalucía, ya que en ningún modo recogía una solicitud expresa de que se pusieran en marcha planes de empleo.

Por ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que ponga en marcha de forma urgente planes de empleo para desempleados y desempleadas como medida de choque para combatir la situación de emergencia en materia de desempleo que sufre Málaga.

2º.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a adoptar el compromiso de acogerse a todos los planes de empleo que ponga la Junta de Andalucía, descartando en todos los casos, la renuncia a estos fondos.

3º.- Instar al equipo de gobierno a la realización de las modificaciones de crédito necesarias para la puesta en marcha con carácter urgente de un plan municipal durante el presente 2020, enfocado a beneficiar a los sectores más vulnerables y a los desempleados y desempleadas de larga duración, preferentemente a jóvenes, mujeres, mayores de 55 años y personas con discapacidad.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que los planes de empleo que se implementen desde el Ayuntamiento incluyan medidas de formación que contribuyan a la cualificación y recualificación profesional con vistas a facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas.

Nicolás Sguiglia
Concejal Grupo Municipal Adelante Málaga